

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de agosto de 2010

Señor

Presente.-

Con fecha once de agosto de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 074-2010-CU.- CALLAO, 11 DE AGOSTO DE 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 771-2009-D-FIME (Expediente N° 141556), recibido el 04 de enero de 2010, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite los expedientes de los profesores Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, Ing. CARLOS ZACARIAS DÍAZ CABRERA, Lic. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, Ing. PABLO MAMANI CALLA, Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ e Ing. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS, sobre su ratificación en el cambio de dedicación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 131-1995-CU de fecha 20 de noviembre de 1995 se aprobó el Reglamento de Cambios de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, mediante Resolución N° 112-2002-CU del 16 de diciembre de 2002, se aprueba modificar el Art. 5° del mencionado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 8°, Capítulo IV de la Ratificación y Participación del Cambio de Dedicación Docente, al término del año los profesores ordinarios a dedicación exclusiva y tiempo completo son evaluados de oficio en su cumplimiento académico-administrativo para la ratificación del cambio de dedicación otorgado;

Que, con Resoluciones N°s 063-1996-CU, 046-1997-CU, 067 y 092-2004-CU, 002-2005-CU, 097-2006-CU y 134-2008-R, de fechas 03 de mayo de 1996, 09 de junio de 1997, 16 de agosto y 04 de octubre de 2004, 17 de enero de 2005, 21 de agosto de 2006 y 22 de diciembre de 2008, respectivamente, el Consejo Universitario aprobó, los cambios de dedicación de los profesores Lic. ROGELIO EFREN CERNA REYES, Ing. CARLOS ZACARIAS DÍAZ CABRERA, Lic. NELSON ALBERTO DÍAZ LEIVA, Ing. PABLO MAMANI CALLA, Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ y Ing. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS, adscritos a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía; en sus respectivas dedicaciones;

Que, asimismo, por Resoluciones N°s 074 y 100-2006-CU de fechas 22 de junio y 21 de agosto de 2006, el Consejo Universitario aprobó la ratificación del cambio de dedicación de los recurrentes, por el periodo de un año;

Que, mediante el Oficio del visto el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, remite las Resoluciones N°s 157, 158, 159, 160, 161 y 162-2009-CF-FIME, de fechas 10 de diciembre de 2009, a través de las cuales el Consejo de Facultad de dicha unidad académica resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación de cambio de dedicación de los mencionados docentes;

Estando a lo solicitado; al Informe N° 087-2010-UPEP/OPLA y Proveído N° 102-2010-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 01 de febrero de 2010; al Informe N° 158-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 25 de febrero de 2010; al Informe N° 043-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de mayo de 2010; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 10 de agosto de 2010; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31° y 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, a partir del 01 de setiembre de 2010 y por el periodo de un (01) año, en la dedicación que se indica a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	RES. RATIF. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	CERNA REYES ROGELIO EFREN	092-2004-CU	100-2006-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
02	DÍAZ CABRERA CARLOS ZACARIAS	063-1996-CU	074-2006-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
03	DÍAZ LEIVA NELSON ALBERTO	067-2004-CU	074-2006-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
04	MAMANI CALLA PABLO	002-2005-CU	074-2006-CU	TIEMPO COMPLETO
05	MANCCO PÉREZ JUAN GUILLERMO	097-2006-CU	-----	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
06	TEZÉN CAMPOS JOSÉ HUGO	046-1997-CU	074-2006-CU y 1334-2008-R	TIEMPO COMPLETO

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Asociación de Docentes, Representación Estudiantil e interesados, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesional, Dpto. Acdm., cc. OPLA, OAGRA, OPER, UE, ADUNAC, R.E., e interesados.